

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO TRAMITADA 389 457 27/05/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.1612014527-6190-2011-0120121382-14851

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 6190/2011

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 27/05/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº $\underline{\bf 387}$ de fecha $\underline{\bf 26/05/2014}$ $\underline{\bf 16:33:57}$ se autorizo a TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA el traslado de GRUA TEREX RT-1100 desde COPIAPO, destino CHAÑARAL. Que, a solicitud de TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA de fecha 27/05/2014 se modifica : - PATENTES- PESOS

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº 387 / Región de Atacama, de fecha 26/05/2014 16:33:57 e Informe Técnico Nº 457 en cuanto a lo siguiente:

1-	DESCRIP	CION /	CARGA -	IAKA -	PBI

Tara ▶ 18 Carga ▶ 47 **PBT** ▶ 65 Peso en Toneladas

2- PATENTES

Vehiculo ▶ CWZC-41 SemiRemolque ▶ JE-8493

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos	3.5	9	! !	5			 		
Tipo de Eje	(S)	(D) (D) (D) (D) (D) (D)) ((D) (D)	1		 	
Pesos X Eje	5	25	25		10				
Nº de Ruedas	2	12	12		8				
Dist. entre Ejes	0	1.5	1.5		1.5	(

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACION Y OBRAS DE ARTE, VADEAR PASOS A DESNIVEL, BY-PASS DURANTE TODO EL TRAYECTO, TODA RESTRICCION POR SOBREANCHO SEGUN REGIONES. ESTA CARGA NO HA SIDO INSPECCIONADA POR LO QUE SERA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA, INFORMAR PESO Y SOBREDIMENSION EN PLAZAS DE PESAJE. AUTORIZACION EXCLUSIVA PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPO INDICADO.

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

GRUILLERMO ARRAÑO U. Director(S) Regional

Vialidad Atacama

III Región

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

